

**XIV JORNADAS DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS UNNE**

Compilación:
Alba Esther de Bianchetti

2018
Corrientes - Argentina

XIV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2018 Corrientes -Argentina / Estefanía Daniela Acosta ... [et al.] ; compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed. - Corrientes : Moglia Ediciones, 2019.
548 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-619-344-3

1. Análisis Jurídico. I. Acosta, Estefanía Daniela II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.
CDD 340



ISBN N° 978-987-619-344-3

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

mogliabros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Octubre de 2019

EL USO DE LA JURISPRUDENCIA COMO INSTRUMENTO DE APRENDIZAJE Y PRÁCTICA DEL DERECHO TRIBUTARIO

Marquez, Analía Soledad
Analias.marquez@gmail.com

Romero, María Elena
maelenaromero_ctes@hotmail.com

Resumen

La innovación docente se plantea como un desafío y una oportunidad para los docentes universitarios. La jurisprudencia, resulta ser instrumento inescindible en el estudio y práctica del Derecho Tributario, siendo un elemento trascendental en la metodología docente, como instrumento de aprendizaje y práctica del Derecho Tributario, y se pone de manifiesto como un acercamiento real y necesario entre la formación teórica y la práctica de los alumnos. La cátedra B de Derecho Financiero y Tributario se ha propuesto llevar adelante la práctica a partir del análisis de jurisprudencia.

Palabras claves: Innovación docente, Fallos, derecho tributario.

Introducción

La docencia de la disciplina Derecho Tributario, nos exige una continua revisión en cuanto a sus objetivos y su metodología didáctica. El objetivo de esta materia se debe centrar en dotar de conocimientos teóricos y prácticos al alumno que le aporten una formación integral como jurista y le permitan actuar como profesional en el entorno jurídico y, en gran medida, en el ámbito tributario.

El reto al que se enfrenta el docente al dirigirse a los alumnos que cursan la citada asignatura no es solo académico, sino que procura una formación integral, adaptada y orientada a la práctica jurídico-tributaria, debiendo poner a disposición del futuro abogado/a una serie de métodos, estrategias y tácticas que le hagan ser portador de las mejores competencias y destrezas para ser un buen profesional.

La materia Derecho Financiero y Tributario es una asignatura obligatoria cuatrimestral de Derecho que se imparte en la Facultad de Derecho.

La enseñanza de la asignatura se compone de clases teóricas desarrollando el programa de estudio aprobado por el Consejo Directivo y de clases prácticas (análisis de fallos y análisis de casos). En cuanto a la evaluación de los alumnos se lleva a cabo teniendo en cuenta los exámenes parciales promediados con el sistema de prácticas desarrollado durante todo el cuatrimestre.

Para poder realizar de manera satisfactoria este tipo de evaluación, es necesario saber de dónde partimos, es decir, el nivel de conocimientos y las capacidades que tiene el alumnado con el que vamos a trabajar, en ese sentido podemos realizar una serie de actividades durante los primeros días del curso que nos permitan hacernos una idea más o menos aproximada del nivel del alumnado. Para empezar, nos puede aportar mucha información la realización de un cuestionario el primer día de clase con el que trataremos de extraer determinados datos de la formación intelectual de los alumnos y de sus hábitos.

El diseño de las clases prácticas se lleva a cabo teniendo en cuenta el programa teórico explicado en clase con el objetivo de reforzar y poner en práctica los conocimientos adquiridos, haciendo especial hincapié en los temas considerados más relevantes y también en aquellos de más actualidad jurídico-tributaria.

La utilización de la jurisprudencia como recurso didáctico en la enseñanza de la asignatura Derecho Financiero y Tributario se plantea como una parte fundamental en el desarrollo de la misma. Tanto en las explicaciones teóricas del programa como en el desarrollo de las clases prácticas la jurisprudencia ocupa un papel principal. En las explicaciones teóricas, se cita y resalta la jurisprudencia aplicable a cada uno de los temas que se abordan, haciendo especial hincapié en la doctrina que se puede extraer de la misma. Pero es en la parte práctica de la asignatura, en el desarrollo de las clases prácticas donde el análisis y utilización de la jurisprudencia tiene una mayor virtualidad.

Materiales y método

Este material de investigación proviene de fuentes normativas, doctrinarias y jurisprudenciales. El trabajo se realiza en equipo y es complementario de la función docente desempeñada en la UNNE. Se utiliza el método de investigación racional deductiva y empírica. Asistencia técnica y académica en el proceso de interpretación y análisis de fallos, y puesta en común en grandes grupos.

Discusión y resultados

El programa de análisis de fallos y análisis de casos está actualmente en ejecución en el curso del segundo cuatrimestre de la asignatura Derecho Financiero y Tributario cátedra B, no obstante podemos anticipar los buenos resultados alcanzados hasta el momento como ser la participación activa de los alumnos, mayor y mejor interpretación de los conceptos teóricos explicados en clase, capacidad de análisis y crítica razonada.

Conclusión

Las conclusiones que se pueden extraer de la puesta en práctica de una metodología docente que parte de la jurisprudencia como un instrumento fundamental de aprendizaje y práctica de Derecho Financiero y Tributario, se centra en diversos aspectos relacionados tanto con la actitud y participación de los alumnos y de los docentes, como con el afianzamiento de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y, finalmente, con el acercamiento a la práctica profesional jurídica y jurídico-tributaria.

Asimismo podemos concluir provisoriamente que en "El valor de la jurisprudencia como fuente creadora de derecho" comprobamos que puede existir un equilibrio entre las fuentes del derecho y que la jurisprudencia generalmente es el resultado de una corte constitucional activa, y como docentes comprometidos con la formación integral del alumnado, debemos propiciar la incorporación del análisis de jurisprudencia en todas las áreas jurídicas.

Además, debemos tener presente que algunas de las manifestaciones de la autonomía de los jueces consisten en la competencia que estos tienen para llenar los vacíos legislativos, determinar los efectos de sus decisiones, renovar o transformar la jurisprudencia, declarar nuevos principios constitucionales a través de su interpretación y ejercer otro tipo de competencias con cierta discrecionalidad sin que se coarte la creatividad de los razonamientos, y es lo que específicamente se procura con la incorporación de ésta metodología de enseñanza del derecho.

Referencias bibliográficas

- Bernal Cano, Natalia. Algunas reflexiones sobre el valor de la jurisprudencia como fuente creadora de derecho. Cuest. Const. [online]. 2013, n.28, pp.365-383. ISSN 1405-9193.
- Salazar Benitez, Octavio "Estrategias y herramientas para la enseñanza del derecho constitucional" disponible en https://www.uco.es/docencia_derecho/index.
- Gordillo Agustín, "Cómo leer una sentencia," en Introducción al Derecho", Buenos Aires, La Ley, 2007 disponibles gratuitamente en www.gordillo.com

Filiación institucional: Jefe de Trabajos Prácticos (por concurso) y Adscripta cat. B de Derecho Financiero y Tributario. Integrante PI. 16G002 Acreditado por Sec. Gral. Ciencia y Técnica-UNNE Integrante de PI Los criterios judiciales en materia de recursos públicos en Corrientes y Chaco.